

28644 RESOLUCION de 21 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, por la que se acredita al Instituto Español de Calzado y Conexas (INESCOP), laboratorio de Elda, para la realización de los ensayos relativos a calzado de trabajo (seguridad, protección y ocupacional).

Vista la documentación presentada por don A. César Orgilés, en nombre y representación del Instituto Español de Calzado y Conexas (INESCOP), laboratorio de Elda, con domicilio social en polígono industrial «Campo Alto», 03600 Elda (Alicante);

Vistos el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el Campo de la Normalización y Homologación, y de acuerdo con las normas específicas que constan en el certificado de acreditación número 23/0146/93, referente a calzado de trabajo (seguridad, protección y ocupacional), que obra en esta Dirección General;

Considerando que el citado laboratorio dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Acreditar al Instituto Español de Calzado y Conexas (INESCOP), laboratorio de Elda, para realización de los ensayos relativos a calzado de trabajo (seguridad, protección y ocupacional), según certificado de acreditación número 23/0146/93 anteriormente citado.

Segundo.—Esta acreditación se extenderá por un periodo de tres años, pudiendo su titular solicitar su prórroga dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho plazo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de noviembre de 1994.—El Director general, José Antonio Fernández Herce.

28645 RESOLUCION de 29 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, por la que se acredita al Laboratorio Oficial de Automóviles de la ETSII de Madrid, para la realización de los ensayos relativos a resistencia de los asientos y sus anclajes en vehículos a transporte de viajeros de gran capacidad, Reglamento 80 de Ginebra.

Vista la documentación presentada por don Francisco Aparicio Izquierdo en nombre y representación del Laboratorio Oficial de Automóviles de la ETSII de Madrid, con domicilio social en calle J. G. Abascal, 2, 28006 Madrid;

Vistos el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la normalización y homologación y el contenido del Reglamento 80 de Ginebra relativo a «Resistencia de los asientos y sus anclajes en vehículos para transporte de viajeros de gran capacidad»;

Considerando que el citado Laboratorio dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos,

Esta Dirección general ha resuelto:

Primero.—Acreditar al Laboratorio Oficial de Automóviles de la ETSII de Madrid, para la realización de los ensayos relativos a resistencia de los asientos y sus anclajes en vehículos para transporte de viajeros de gran capacidad, según Reglamento 80 de Ginebra, anteriormente citado.

Segundo.—Esta acreditación se extenderá por un periodo de tres años, pudiendo su titular solicitar su prórroga dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho plazo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de noviembre de 1994.—El Director general, José Antonio Fernández Herce.

28646 RESOLUCION de 24 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, por la que se somete a información la relación de proyectos de normas europeas que han sido tramitados como proyectos de norma UNE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y visto el expediente de proyectos en tramitación por los organismos europeos de normalización CEN/CENELEC/ETSI, y cuya transposición nacional corresponde a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986,

Visto el procedimiento de elaboración de normas europeas, de acuerdo con el apartado 4.3.4 de las reglas comunes de CEN/CENELEC 14.4 de las reglas de procedimiento de ETSI para los trabajos de normalización de los mencionados organismos europeos,

Esta Dirección General ha resuelto publicar los proyectos de normas europeas (prEN) para información hasta la fecha indicada en cada uno de ellos. Estos proyectos, una vez aprobados como normas europeas, serán adoptados como normas UNE.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de noviembre de 1994.—El Director general, José Antonio Fernández Herce.

Código	Título	Fin Inf. Púb.
PNE_prEN 116.	Combustibles para motores Diesel y para calefacción. Determinación del punto de obstrucción de filtros en frío.	10-2-1995
PNE_prEN 136.	Equipos de protección respiratoria. Máscaras. Requisitos, ensayos, marcado.	11-2-1995
PNE_prEN 303-4.	Calderas de calefacción. Calderas con quemadores de tipo forzado. Parte 4: Con potencias hasta 70 KW incluido y presión máxima de operación de 3 bar. Terminología, requisitos especiales, ensayos y marcado.	14-2-1995
PNE_prEN 389.	Acústica. Cero normal de referencia para el calibrado de los audímetros de tonos puros en conducción aérea.	26-2-1995
PNE_prEN 442-1.	Radiadores/conectores. Parte 1: Especificaciones técnicas y requisitos.	20-2-1995
PNE_prEN 746-8.	Equipos térmicos industriales. Parte 8: Requisitos particulares de seguridad para los equipos de temple.	22-2-1995
PNE_prEN 1060-3.	Esfigmomanómetros no invasivos. Parte 3: Requisitos suplementarios para los sistemas electromecánicos de medición de la presión sanguínea.	10-2-1995
PNE_prEN 1174-2.	Productos sanitarios. Estimación de la población de microorganismos sobre el producto. Parte 2: Guía.	10-2-1995
PNE_prEN 1187-2.	Cubiertas expuestas a un fuego exterior. Parte 2: Método de ensayo de simulación a la exposición a teas encendidas con viento y radiación de calor suplementaria.	8-3-1995
PNE_prEN 1441.	Productos sanitarios. Análisis del riesgo.	5-3-1995
PNE_prEN 1451-6.	Sistemas de canalización en materiales plásticos para la evacuación de aguas residuales (a baja y alta temperatura) en el interior de edificios. Polipropileno (pp). Parte 6: Prácticas de instalación recomendadas.	8-3-1995
PNE_prEN 1455-6.	Sistemas de canalización en materiales plásticos para la evacuación de aguas residuales (a baja y alta temperatura) en el interior de edificios acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS). Parte 6: Prácticas de instalación recomendadas.	8-3-1995
PNE_prEN 1528-1.	Grasas y aceites. Determinación cuantitativa de pesticidas y bifenilos policlorados. Parte 1: Consideraciones generales.	22-2-1995
PNE_prEN 1528-2.	Grasas y aceites. Determinación cuantitativa de pesticidas y bifenilos policlorados. Parte 2: Extracción de la grasa, los pesticidas y bifenilos, y determinación del contenido de grasa.	22-2-1995
PNE_prEN 1528-3.	Grasas y aceites. Determinación cuantitativa de pesticidas y bifenilos policlorados. Parte 3: Métodos de limpieza.	22-2-1995